PROTEGER A LOS USUARIOS DEL ABUSO DE LOS HIDRÁULICOS

Por José David Name Cardozo
@josedavidname @JoseDavidName

La pregunta del millón, en medio de la problemática de los constantes aumentos de las tarifas de energía, siempre ha sido: ¿Por qué si los aportes hídricos a los embalses se encuentran en niveles favorables, y en algunos casos sobrepasan el promedio, el costo del servicio de energía no baja? La respuesta siempre ha estado enfrente: porque hemos tenido un ministerio de Minas y una Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) trabajando en función de las generadoras hidráulicas, favoreciéndolas.

Entendiendo que el valor de la tarifa de la energía eléctrica está dado por la suma de seis componentes, que se asocian a diferentes actividades, es importante destacar que el mayor impacto en los precios lo está produciendo la generación de la energía, con un peso del 60% en el valor de la factura que pagan los usuarios, ya que su remuneración se realiza a través de tres componentes.

Así las cosas, el componente de generación aporta aproximadamente el 34% del valor total, el asociado a los hurtos de energía el 16% adicional (pérdidas de energía) y el componente de restricciones se asocia con otro 10%. Una realidad que va en contra de lo que afirman los generadores, para quienes todo se reduce al 34%, pero no es este el espacio para dirimir esa diferencia, para la cual haremos un futuro debate en el Senado de la República.

Los contratos de compra a los generadores, al actualizarse con el Índice de Precios al Productor (IPP), han impactado de manera dramática las tarifas que pagan los colombianos. Hasta el año 2020 el IPP se ajustaba en promedio entre 2% y 3%, pero debido a la coyuntura internacional, el IPP desde el año 2021 y hasta julio de 2022 ha aumentado 37,8%, trasladándose este incremento directamente al bolsillo de los usuarios, mientras que los costos reales de la generación hidráulica han aumentado por debajo del IPC, es decir, que la

diferencia entre el 37,8% y un 6,6% (que aproximadamente es el aumento de los costos de los generadores hidráulicos, que no utilizan gasolina, ni gas, ni ningún otro insumo asociado al IPP), es una utilidad adicional que reciben.

Los estados financieros de las generadoras hidráulicas del país, publicados por las mismas empresas y en el Sistema Único de Información de Servicios Públicos, dan cuenta de los exorbitantes incrementos de hasta un 42% que registraron en el 2021. Cifras millonarias que están generando altas utilidades a las hidroeléctricas, sin ningún gasto adicional, ya que el costo del agua, su combustible, es cero. Estamos viendo, entonces, cómo de manera desvergonzada los hidráulicos se están enriqueciendo a costa del padecimiento de los colombianos.

Los aumentos en las tarifas de energía eléctrica están haciendo un hueco en los bolsillos de las familias, en especial de los usuarios de la Costa Caribe, que han sido golpeadas por desproporcionados incrementos reflejados durante estos últimos meses en los recibos. El mercado no está siendo vigilado, ni existe un control a los precios de la energía.

Es urgente que el Gobierno Nacional frene esta desfachatez y ajuste los precios para que no se siga cometiendo esta gran injusticia con los usuarios.

Que se exija que los contratos con los generadores reflejen la realidad económica y que también se tomen medidas para controlar las presiones inflacionarias derivadas de los precios del servicio de energía. Hay que proteger a los hogares de las facturas devastadoras y el abuso de los generadores.